



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DEL PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN PUESTOS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA EN ENTORNOS SANITARIOS Y DOMICILIARIOS PARA EL CURSO 2025-2026.

Por Resolución de fecha 10 de junio de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en puestos de educación compensatoria en entornos sanitarios y domiciliarios para el curso 2025-2026.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, con fecha 20 de junio de 2025 se publicó la lista provisional del personal aspirante admitido y excluido, otorgando un plazo de dos días para realizar las oportunas alegaciones.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y estudiadas las mismas, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero.- Aprobar la lista definitiva del personal aspirante admitido y excluido en la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en puestos de educación compensatoria en entornos sanitarios y domiciliarios para el curso 2025-2026, que figuran como Anexos a la presente Resolución

Segundo.- Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DEL PERSONAL ASPIRANTE ADMITIDO

APELLIDOS Y NOMBRE
Bosqued Cebrián, Carolina
Casaló Ariño, Silvia
Castillo Cebrián, María
Cebrián Sánchez, María
Cester Borlan, Alodia
Estaún Posac, María Sandra
García Rubio, María Elena
Gijón Mendoza, Ana
Gómez De la Dedicación, Paloma
Gómez Meriz, María José
Larraga Motos, Jorge
Mayayo Masías, María Esther
Ortega García, Ángela Ibana
Pérez Aznar. Iñaki



ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DEL PERSONAL ASPIRANTE EXCLUIDO

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
Bajén Gonzalo, Sara	No cumple el punto 3 de la convocatoria. Sólo podrá presentarse a una plaza.
Garcés Catalán, Noelia	No cumple el punto 3 de la convocatoria. Sólo podrá presentarse a una plaza.
Gutiérrez Jiménez, Marina	No cumple el punto 3 de la convocatoria. Sólo podrá presentarse a una plaza.
Lasheras Muñoz, Alberto Javier	No cumple el punto 3 de la convocatoria. No se ha presentado la solicitud a través de Registro electrónico en el plazo establecido.
Martín Amaro, Noel	No cumple el punto 3 de la convocatoria. Sólo podrá presentarse a una plaza.
Pérez Sancho, Ana María	No cumple el punto 3 de la convocatoria. No se ha presentado la solicitud a través de Registro electrónico en el plazo establecido.